

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto y urgente, el servicio de limpieza que se cita. (PD. 1577/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.
 - c) Número de expediente: SC Limp C.F. Rafael Salinas de Málaga 13/14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en Centro de Formación Rafael Salinas de Málaga.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 47.680,00 €.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples Avda. de la Aurora, s/n, Pta. 11.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfonos: 951 038 064-951 038 475-951 03 81 35.
 - e) Telefax: 951 299 030.
 - f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Educación: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CED29&pkCegr=33>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día establecido en el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (opcional): Grupo: U; Subgrupo: 1; Categoría: A. En caso afirmativo, se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Ver Anexo I, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Planta «0»; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax al número 951 299 030 o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por Correo, el interesado, además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de las ofertas.

Acto Publico en la Sala de Juntas (Pta. 11), Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicarán a través del Perfil del Contratante, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y deporte de Málaga, o enviará por Correo, tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación por la que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, y el sobre núm. 3 los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de junio de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.